

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.-----

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **9:00 nueve horas del día 04 de noviembre del año 2020 dos mil veinte** y reunidos vía remota a través de sistema web de video conferencia, se celebra la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria correspondiente al año 2020 del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. César Efraín Valdés Moreno, con las representaciones como Vocales del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa, por parte de Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco la C. María Fabiola Rodríguez Navarro, por parte de Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. el C. Omar Palafox Sáenz, por parte del Comité de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara C. Omar Alejandro Peña Ugalde, así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Ejecutivo C. Raúl Cuevas Landeros, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Lectura del Orden del Día.
- III.- Aprobación de Convocatoria, Bases y anexos de la Licitación: OM-54/2020 "Adquisición de Hipoclorito de Sodio para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".
- IV.- Informe de Cuadro Comparativo de la Licitación: OM-50/2020 "Adquisición de Materiales e Insumos para el Programa de Empedrados para la Reactivación Económica del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso fallo y resolución del proceso antes descrito.
- V.- Asuntos Varios.
- VI.- Clausura de Sesión.

-----**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Ejecutivo siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **siete** de los nueve integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para la Administración 2018-2021; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:-----

---**ACUERDO.**--- Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

-----**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones las Convocatorias, Bases y anexos de Licitación: OM-54/2020 "Adquisición de Hipoclorito de Sodio para el Gobierno Municipal de



de Jalisco y sus Municipios y punto número 14 inciso h de las Bases de Licitación, por los fundamentos y motivos antes expresados. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación Pública Municipal OM-50/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica: PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. sea adjudicado en la partida 1 sub partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 por un monto de hasta \$15'570,995.46 todos con IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-50/2020. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.-----

---ACUERDO-.-Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, las adjudicaciones del proveedor antes citados en la forma y términos propuestos en la licitaciones públicas mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación, para el caso de que alguno de los proveedores adjudicados no pueda cumplir, presentar u ofrecer los servicios y/o bienes ofertados adjudíquesele la partida correspondiente al que hubiese obtenido el segundo o sus subsecuentes precios más económicos y que cumplan técnicamente con lo requerido.-----

-----**PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA:** Asuntos Varios, se hace constar que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el punto VI del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 09:30 refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.-----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta.-----

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 04 de noviembre del año 2020

Con voz y voto

Lic. César Efraín Valdés Moreno
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -----

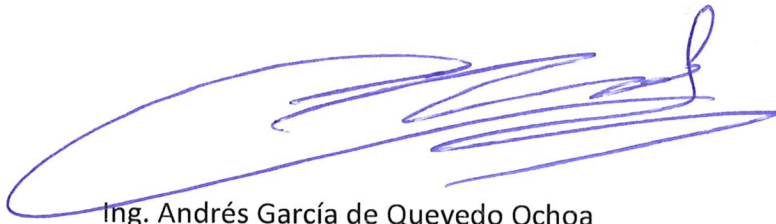
----ACUERDO.--- Único.-Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de las Bases de Licitación antes referidas, ello de conformidad con el artículo 24 inciso 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Secretario Ejecutivo a fin de que suscriba y publique las Convocatorias, Bases y Anexos hoy autorizados en los términos previstos en las mismas.-----

-----PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Se les comenta a ustedes integrantes de este Comité que por lo que respecta a la Licitación Pública Municipal OM-50/2020 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

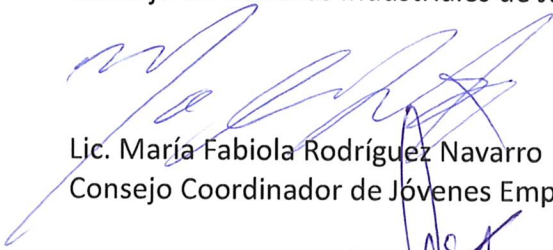
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CUADRO COMPARATIVO				OM-50/2020 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”			
Tlajomulco				Proveedor de Insumos para la Construccion S.A. de CV.		Construcción y Servicios Reijav SAS	
Sub Partida	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	ARENA DE RIO	m3	39.84	\$186.78	\$7,441.32	\$195.69	\$7,796.29
2	CEMENTO	Ton	8.23	\$3,173.80	\$26,120.37	\$3,153.45	\$25,952.89
3	CLAVOS 2.5" A 4"	Kg	329.91	\$23.30	\$7,686.90	\$24.14	\$7,964.03
4	MEMBRANA DE CURADO	Litro	4,132.24	\$23.03	\$95,165.49	\$25.00	\$103,306.00
5	DUELA 1" X 4" X 2.40 M	Pieza	1,441.00	\$27.15	\$39,123.15	\$26.72	\$38,503.52
6	PIEDRA PARA EMPEDRADO (6" A 8" APROX.)	m3	14,384.29	\$277.08	\$3,985,599.07	\$297.41	\$4,278,031.69
7	JAL	m3	9,426.23	\$237.07	\$2,234,676.35	\$241.38	\$2,275,303.40
8	CAL PARA ESTABILIZACIONES 80% CAO. (N-CMT-4-03-001/17)	Ton	652.63	\$2,392.95	\$1,561,710.96	\$2,394.83	\$1,562,937.90
9	VARILLA DE 3/8"	Ton	1.00	\$17,632.24	\$17,632.24	\$18,706.90	\$18,706.90
10	ESTACA DE MADERA DE 0.25 M	Pieza	22,066.00	\$6.29	\$138,795.14	\$9.05	\$199,697.30
11	AEROSOLES DE COLOR ROJO	Pieza	65.00	\$73.28	\$4,763.20	\$74.14	\$4,819.10
12	BANDA DE PRECAUCIÓN	Rollo	5.00	\$82.76	\$413.80	\$102.59	\$512.95
13	ARCOS DE SEGUETA	Pieza	6.00	\$198.28	\$1,189.68	\$207.76	\$1,246.56
14	MARROS DE 4 LBS	Pieza	6.00	\$171.55	\$1,029.30	\$181.03	\$1,086.18
15	GRAVA 3/4"	m3	42.25	\$302.27	\$12,770.91	\$308.62	\$13,039.20
16	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2	m3	1,325.90	\$1,429.47	\$1,895,334.27	\$1,452.59	\$1,925,989.08
17	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=150 KG/CM2	M3	2,606.08	\$1,302.27	\$3,393,819.80	\$1,310.34	\$3,414,850.87
				Sub	\$13,423,271.95		\$13,879,743.85
				IVA	\$2,147,723.51		\$2,220,759.02
				TOTAL	\$15,570,995.46		\$16,100,502.87

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que ve a la documentación legal y administrativa desde estos momentos el Secretario Técnico y encargado de dicho análisis informa que todos los licitantes cumplen con lo solicitado a excepción del licitante CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS REIJAV S.A.S. quien no presentó: Anexo 1. C. Impresión legible y completa del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada, Anexo 1. E.-Copia de 01 un contrato u orden de compra con entidades Municipales del Estado de Jalisco y/o dependencias del Estado de Jalisco, no mayor a dos años de antigüedad a partir de la presentación de propuestas, del que se desprenda que el licitante realizó entrega de materiales para la construcción para entidades gubernamentales con cantidades similares y en los tiempos requeridos. (ello para acreditar la experiencia) y Carta de Distribuidor solicitada en el Anexo 1, por lo tanto se declara que la propuesta presentada por el licitante CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS REIJAV S.A.S., es descalificado y no es susceptible de analizarse de conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción V y punto 2, 66 punto 2, 69 punto 1 fracción II y punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado

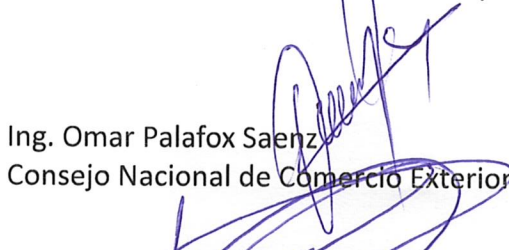




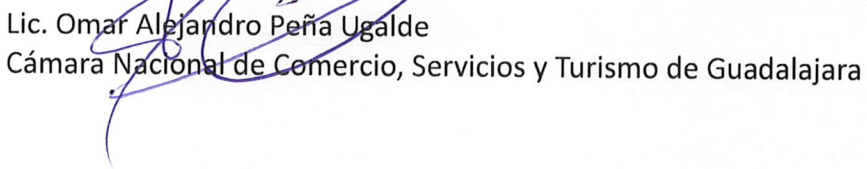
Ing. Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco

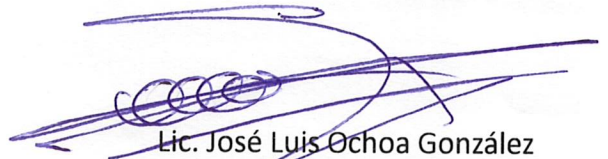


Ing. Omar Palafox Saenz
Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente A. C.

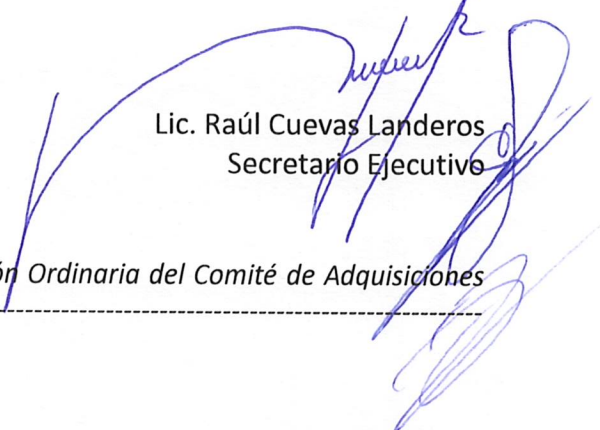


Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Con voz



Lic. José Luis Ochoa González
Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



Lic. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 04 de noviembre de 2020.-----